

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 29 de Agosto

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902--Nº. 195

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasará al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo 7,50 pesetas trimestre
En provincias 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del dia 27

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CAZA

En consonancia con lo que determina el art. 17 de la vigente ley de Caza de 16 de Mayo último, quedará levantada la veda de la caza en esta provincia desde el dia 15 del próximo Septiembre, con las restricciones que la misma preceptúa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en armonía con lo dispuesto en el apartado 4.^o de las disposiciones generales de la citada ley.

Oviedo 29 de Agosto de 1902.—
El Gobernador José Sanmartín.

R. al núm. 1.813

Reformas sociales.—Circular

No habiendo concurrido el dia 23 del actual suficiente número de representantes de los partidos para constituir la Junta provincial de Reformas sociales, toda vez que solo los de Avilés, Belmonte, Infiesto, Laviana, Luarca Oviedo y Pravia se han presentado, no habiéndolo verificado los 9 restantes, por lo que, no existiendo mayoría, no ha podido constituirse dicha Junta; he acordado convocar nuevamente á los Sres. Delegados de los partidos, para que el dia 6 de Septiembre próximo concurran á constituirla.

Lo que se publica en este BOLETIN para conocimiento de los Sres. Alcaldes de cabeza de partido y estos á su vez lo hagan á sus respectivos Delegados.

Oviedo 27 de Agosto de 1902.—
El Gobernador, José Sanmartín
R. al núm. 1.807

Circular

Habiendo desaparecido de su domicilio en Merodio, concejo de Valle bajo de Peñamellera, el dia 27 de Julio último Doña Marta Diaz Diaz de 74 años de edad, color trigueño sin pelo largo, sorda de ambos oídos, estatura bastante alta y que padece monomania con tendencia á viajar, encargo á los Señores Alcaldes Guar-

dia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a su busca y conducción á disposición del Señor Alcalde de dicho concejo para ser entregada á su familia que la reclama.

Oviedo 27 de Agosto de 1902.—El Gobernador José Sanmartín.

R. al núm. 1.808

OBRAS PÚBLICAS

Anuncio

D. José Díaz Ordoñez, vecino de Oviedo, Director gerente de la Sociedad Electra Asturiana, solicita atravesar con una línea de transporte de energía eléctrica la vía del ferrocarril del Norte por el paso á nivel que dicha Compañía tiene es-

tabecido sobre la carretera municipal de Oviedo á Grado, junto á la Estación de Oviedo.

Lo que se anuncia al público para que con arreglo á lo que dispone el art. 5.^o del capítulo primero del Reglamento sobre instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso de las mismas, se presenten dentro del plazo de treinta días á contar de la fecha de la inserción de este anuncio las reclamaciones que se juzguen oportunas, quedando el proyecto de manifiesto en la sección correspondiente de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Oviedo 12 de Julio de 1902.—
El Gobernador, José Sanmartín.
R. al núm. 1.800

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

Presupuesto de 1902.—Mes de Agosto de 1902

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales conforme á lo prevenido en el art. 121 de la Ley de 29 de Agosto de 1882 y disposición 2.^a de la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos			PESETAS
1	Administración provincial.	»	10 268 91
2	Servicios generales.	»	1.085
3	Obras obligatorias.	»	1.345 93
4	Cargas.	»	1.161 77
5	Instrucción pública.	»	2.054 83
6	Beneficencia.	»	42.047 55
7	Corrección pública.	»	3.252 08
8	Imprevistos.	»	166 66
9	Nuevos establecimientos.	»	»
10	Carreteras.	»	»
11	Obras diversas.	»	83 33
12	Otros gastos.	»	2.885 41
13	Resultas.	»	»
TOTAL.			64.351 47

Oviedo 1.^o de Agosto de 1902.—El Contador, Celestino G. Labrada.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en sesión del dia de la fecha.—Oviedo 7 de Agosto de 1902.—P. A. de la C. P., el Secretario A., Gerardo Uria.—El Vicepresidente, Eugenio Carrizo del Riego.

R. al núm. 1.782

Comisión mixta de Reclutamiento

Anuncio

Esta Comisión acordó señalar el dia 16 del próximo mes de Septiembre y hora de las once para la sesión que ha de celebrar durante el expresado mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo 28 de Agosto de 1902.—
El Gobernador-Presidente, José Sanmartín.

R. al núm. 1.812

Administración de Hacienda

Consumos.—Aviso

En cumplimiento de lo prescripto en el artículo 324 del vigente Reglamento de consumos, requiero á los Ayuntamientos de esta provincia para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al actual trimestre, advirtiendo á los señores Concejales que si no lo verifican dentro del período trimestral ó no exparen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación ó de las que no hayan podido recaudarse por no haber acordado oportunamente los medios de realizar el impuesto.

Oviedo 15 de Agosto de 1902.—
El Administrador, Valentín Acevedo.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, M. Mantecón

Administración de Contribuciones

Rectificación

En el anuncio que para las tres subastas de la mina de manganeso titulada Gil Blas, se publicó en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al dia 22 de este mes, se ha omitido en la casilla once de la relación que encabeza el pliego de condiciones, el tipo que ha de servir de base á la licitación, ó sea el importe de la capitalización del valor de dicha concesión, cuya cantidad asciende á 10.000 pesetas.

Oviedo 27 de Agosto de 1902.—
Valentín Acevedo

R. al núm. 1.811

